



DECRETO EXENTO N° 3814

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
MUNICIPAL REGION METROPOLITANA.

Santa Cruz, 01 DE SEPTIEMBRE DEL
2023.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6:- Conforme a convenio

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HCZL-41
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	SABADO, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
HORA	21:00 HRS
LUGAR DE COMETIDO	DENTRO DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ.
CHOFER	MANUEL QUIROGA DIAZ
COMETIDO	AUTORIZA, SALIDA DE VEHICULO, REGION METROPOLITANA, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SANTIAGO, TRASLADO DE PAREJA DE CUECA INFANTIL, A COMPETENCIA EN TARAPACA.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

AARB/MTE/EVY/pcs.-
DISTRIBUCIÓN

- OFICINA DE MOVILIZACION
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo